

## REFORMAS AL INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

1. En el literal a) del Art. 2, sustituir la frase "y especiales en los que no se establezca este requisito " por la frase "y en los casos en los que no se puedan tomar más créditos por haberse completado la totalidad de los mismos".
2. En el numeral 3.4, del punto 3, Art. 2, agréguese el literal c) con el siguiente texto "No haber reprobado una o más asignaturas en el período académico anterior."
3. En el Art. 3, elimínense los numerales 2, 4 y 5.
4. En el Art. 9, sustitúyanse las tablas: 4, 5, 6 y 9 por las siguientes:

**Tabla No. 4**  
**Para concesión de becas deportivas**

LOGROS	NIVEL DE DESEMPEÑO	% DE BECA	BENEFICIOS ADICIONALES	OBSERVACIONES
<b>TIPO A</b> Competencias o participación en eventos a nivel internacional seleccionado nacional	Excelente	50	Alojamiento, alimentación y transporte	Solo en caso de requerirlo el estudiante
	Muy Buena	40		
	Buena	30		
<b>TIPO B</b> Competencias o participación en eventos a nivel nacional	Excelente	40	Alojamiento, alimentación y transporte	Solo en caso de requerirlo el estudiante
	Muy Buena	30		
	Buena	20		
<b>TIPO C</b> Competencias o participación en eventos a nivel provincial e interuniversitario	Excelente	30	Alojamiento, alimentación y transporte	Dependiendo de la situación socioeconómica del estudiante y si es de provincia
	Muy Buena	20		
	Buena	10		
<b>TIPO D</b> Participación o competencias en eventos internos de la ESPE, juniors o cantorales	Excelente	20	Alojamiento, alimentación y transporte	Dependiendo de la situación socioeconómica del estudiante y si es de provincia
	Muy Buena	10		
	Buena	10		

EQUIVALENCIA	
Valoración en relación al desempeño deportivo	
PARAMETRO	EVALUACIÓN
Excelente	≥ 19
Muy buena	de 17 a 18.9
Buena	de 16 a 16.9

**Tabla No. 5**  
**Para concesión de becas artístico-culturales.**

LOGROS	NIVEL DE DESEMPEÑO	% DE BECA	OTROS BENEFICIOS	
<b>TIPO A</b> Presentaciones externas en el país (seis o más en el semestre)	Excelente Muy Buena Buena	50 40 30	Transporte alimentación alojamiento	y
<b>TIPO B</b> Presentaciones internas dentro de la ESPE (dos a cinco en el semestre)	Excelente Muy Buena Buena	30 20 10	Transporte alimentación	y Dependiendo de la situación socioeconómica del estudiante

EQUIVALENCIA	
Valoración en relación al desempeño artístico cultural	
PARAMETRO	EVALUACIÓN
Excelente	≥ 19
Muy buena	de 17 a 18.9
Buena	de 16 a 16.9

**Tabla No. 6**  
**Para concesión de becas cultural formativo científicas**

LOGROS	NIVEL DE DESEMPEÑO	% DE BECA	BENEFICIOS ADICIONALES	OBSERVACIONES
<b>TIPO A</b> Organización o participación en eventos externos fuera del país, mínimo uno por año	Excelente Muy Buena Buena	50 40 30	Transporte alimentación	y Beneficios complementarios
<b>TIPO B</b> Organización o participación en eventos fuera de la provincia, mínimo uno por año	Excelente Muy Buena Buena	40 30 20	Transporte alimentación	y Dependiendo de la situación socioeconómica del estudiante
<b>TIPO C</b> Organización o participación en eventos internos, mínimo dos por año	Excelente Muy Buena Buena	30 20 10	Transporte alimentación	y Dependiendo de la situación socioeconómica del estudiante

EQUIVALENCIA Valoración en relación al desempeño cultural formativo científico	
PARAMETRO	EVALUACIÓN
Excelente	≥ 19
Muy buena	de 17 a 18.9
Buena	de 16 a 16.9

**Tabla 9**  
**Referencial para la concesión de becas especiales**  
**Categoría 2**

BENEFICIARIOS	% BECA
<b>A. PARA ALUMNOS EN GENERAL</b>	
1. Beca total de acuerdo a leyes vigentes	100
2. Alumno con uno o más hermanos estudiando en la ESPE	10
<b>B. PARA MILITARES DE LA FUERZA TERRESTRE</b>	
1. Militar Fuerza Terrestre en servicio activo alumno de planta	45
2. Militar Fuerza Terrestre en servicio activo o pasivo alumno fuera de planta	35
<b>C. PARA MILITARES DE LA FUERZA AÉREA</b>	
1. Militar de la Fuerza Aérea	10
<b>D. PARA MILITARES DE LA FUERZA NAVAL</b>	
1. Militar de la Fuerza Naval	10
<b>E. PARA FUNCIONARIOS DE LA ESPE</b>	
1. Profesor a tiempo completo, dedicación exclusiva	30
2. Profesor a medio tiempo, tiempo parcial u hora clase	15
3. Servidor Público	30
4. Trabajadores sujetos al código del trabajo	45
<b>F. PARA AGREGADOS MILITARES</b>	
1. Agregado militar de Argentina y Brasil	20
<b>G. PARA ASOSES MILITARES EXTRANJEROS EN LA ESPE</b>	
1. Asesores militares extranjeros	35
<b>H. Servidor público de la Fuerza Terrestre</b>	15
<b>I. CÓNYUGE / HIJOS DE (Los hijos hasta cumplir 26 años)</b>	
1. Militar Fuerza Terrestre en servicio activo o pasivo	30
2. Militar Fuerza Aérea en servicio activo	10
3. Militar Fuerza Naval en servicio activo	10
4. Servidor Público Fuerza Terrestre	15
5. Profesor a tiempo completo, dedicación exclusiva de la ESPE	30
6. Profesor a tiempo parcial, ora clase de la ESPE	15
7. Servidor Público ESPE	30
8. Trabajadores sujetos al Código de Trabajo	45
9. Agregado militar de Argentina y Brasil	20
10. Asesor militar extranjero en la ESPE	30

5. En el Art. 9, agréguese la siguiente tabla:

**Referencial para concesión de becas académicas**

<b>TIPO DE CARRERA</b>	<b>BECA 40%</b>	<b>BECA 30%</b>	<b>BECA 20%</b>
Técnicas	> = 18.40	De 17.70 a 18.39	de 17.00 a 17.69
Administrativas	> = 18.84	De 17.92 a 18.83	de 17.00 a 17.91
Agropecuarias	> = 18.66	De 17.84 a 18.65	de 17.00 a 17.83
De la Educación	> = 19.37	De 18.20 a 19.36	de 17.00 a 18.19

6. En el Art. 10, eliminar los numerales 3 y 6; en el numeral 1, a continuación de la palabra "idiomas" agregar "siempre que los estudios de idiomas los tomen estudiantes matriculados en programas carrera de la ESPE."
7. A partir del Art. 9, corregir la secuencia numérica del articulado.

Sangolquí, 16 septiembre de 2009

**RUBEN NAVIA LOOR  
GENERAL DE BRIGADA.  
RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**